



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
NÚMERO: SF/SPIP/DPII/FAMIES/6103/2015
ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 06 de noviembre de 2015.

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
RECTOR
PRESENTE.

Derivado del registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del PIP, le comunico que se ha definido la siguiente fuente de financiamiento FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL), para la autorización de recursos de la acción descrita a continuación por un importe total de: \$ 4,544,992.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente estructura:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include EJECUTORA, CÓDIGO DE REGISTRO DE PIP, NOMBRE DE PPI, REGION, MUNICIPIO, LOCALIDAD, PROGRAMA, SUBPROGRAMA, NOMBRE DE LA OBRA, No. DE OBRA, INVERSION AUTORIZADA, and a breakdown of TOTAL (FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, PARTICIPANTES).

Cabe mencionar que el Código de Registro de PIP será el identificador del proyecto en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo.

La ministración de estos recursos, se realizará acorde con lo establecido en los instrumentos jurídicos, calendarios, reglas de operación y demás ordenamientos vigentes; por lo que podrá iniciar con el procedimiento de contratación de acuerdo con las leyes de obra pública, adquisiciones y demás aplicables.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. ALBERTO BENITEZ TIBURCIO

C.c.p.

LIC. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ.- SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- Para los efectos procedentes.
LIC. JORGE CARBONELL CABALLERO.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y CONTABILIDAD.- Mismo fin.
LIC. YANELI JARQUIN RODRIGUEZ.- DIRECTORA DE EVALUACION DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.- Mismo fin.

Expediente
ABTM/QR

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA **MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día martes veinticuatro de noviembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Daniel Jiménez Arango, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración legal del quórum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y firma del Acta anterior. 5. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 6. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

Punto uno: Asistiendo todos los convocados. -----

Punto dos: El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión Extraordinaria de este Comité. -----

Punto tres: Por unanimidad de votos el comité aprueba el orden del día. -----

Punto cuatro: El vocal "B" da lectura al Acta de la sesión anterior y los integrantes del Comité proceden a firmar dicho documento. -----

Punto cinco: En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0578/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, emitido por el titular de la DOSU, al respecto menciona que con fecha 17 de noviembre se recibió el oficio de autorización No. SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6104/2015, de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, donde autorizan iniciar con el procedimiento de contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA (SEGUNDA ETAPA)", por unanimidad de toma el acuerdo que se autorice la propuesta de PROGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IUF-005-2015 de dicha obra y se anexe el calendario a la presente. Aprobándose esta propuesta. -----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0585/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, emitido por el titular de la DOSU, al respecto menciona que con fecha 17 de noviembre se recibió el oficio de autorización No. SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6104/2015, de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, donde autorizan iniciar con el procedimiento de contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA", también menciona el director de la DOSU que la Directora de la Escuela de Enfermería, ha solicitado algunos cambios de última hora y que se verían reflejados en el techo financiero de dicha obra, se toma el acuerdo que sea citada a una reunión de trabajo con el Comité para el próximo día 26 de noviembre del presente año para explicarle que debido a los ajustes presupuestales y techo financiero autorizado los cambios no pueden ser considerados y que por unanimidad se toma el acuerdo que se autorice la propuesta de PROGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IUF-006-2015 de dicha obra y se anexe el calendario a la presente. Aprobándose esta propuesta.

Punto seis.-ASUNTOS GENERALES. Se tratan los siguientes puntos como asuntos generales.

1.- El titular de la DOSU manifiesta que en relación al Contrato de Obra universitaria a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, para la ejecución de la obra : "REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO", (CONSTRUCCIÓN DE VELARIA PARA CUBIERTA TIPO DOMO 1ª ETAPA)", pone a consideración del Comité la autorización del cambio del contrato firmado y autorizado en sesión del 8 de octubre pasado, para la firma y autorización de un nuevo contrato en sustitución del anterior donde se autorizaba el 100% de anticipo y que en este nuevo se anote en la "Cuarta Cláusula que NO RECIBE ANTICIPO ALGUNO", se anexa escrito de aceptación por el contratista de dicho cambio. Por unanimidad se aprueba dicho cambio y se le instruye al director de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para realizar dicho cambio. Aprobándose esta propuesta.

2.- en relación al contrato No. UABJO/CUOSRM/AD/019/2015 "REPARACIÓN DE LOS ELEVADORES DUPLEX DEL EDIFICIO "A" DE RECTORÍA", se le instruye al Abogado General que una vez que tenga el "ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA", se proceda a su cancelación. Aprobándose esta propuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES, 01 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. M.A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARQ. OSCAR ROMEO SANCHEZ GARCIA, ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA Y ARQ. JOSE ALBERTO GOPAR MAYORAL EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL AREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA ING. PEDRO RAYMUNDO MENDEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.", CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA".

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA"
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAX.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • PRELIMINARES • CIMENTACIÓN • ESTRUCTURA • ALBAÑILERÍA Y ACABADOS • CANCELERÍA Y HERRERÍA • INSTALACIÓN ELÉCTRICA • RAMPA ACCESO PLANTA ALTA • EXTRAORDINARIOS
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	lunes, 18 de enero de 2016
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	martes, 26 de abril de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN:	100 DÍAS NATURALES
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	viernes, 5 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	sábado, 14 de mayo de 2016
PRÓRROGA:	15 de mayo de 2016 AL 30 de mayo de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	116 DIAS NATURALES
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	lunes, 30 de mayo de 2016
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
"Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura educativa superior 2015 (FAM IES CAPITAL)".	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016	miércoles, 13 de enero de 2016	\$4,533,795.47
CONVENIO AMPLIATORIO:			
AFIANZADORA:	MAPFRE FIANZAS.A.		
FIANZA DE ANTICIPO:	0031600001137	13 DE ENERO DE 2016	\$ 1,360,138.64
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	0031600001138	13 DE ENERO DE 2016	\$ 453,379.55
OTRO DOCUMENTO:			

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
 CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
01 (UNO)	DEL 18 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO 2016	\$1,102,781.53
02 (DOS)	17 DE FEBRERO DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2016	\$ 699,959.72
03 (TRES)	DE 01 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2016	\$1,891,716.61
SUMA DE ESTIMACIONES:		\$ 3,964,457.86
SALDO QUE SE CANCELA:		
SALDO POR EJERCER:		
TOTAL:		
NOTA: NO SE REFLEJA LA ESTIMACIÓN No. 4 (FINIQUITO) POR ESTAR EN PROCESO DE FINIQUITO (ART. 166 FRACCION VI DEL RLOPSRM).		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
 "POR LA CONTRATISTA"
ORMEO CIA
 ORMEO COMPAÑIA SA DE CV
 ING. PEDRO RAYMUNDO MENDEZ JIMENEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 R.F.C. ORM 010312 U78
 BRASIL No. 104 D-ALTOS
 COL. AMERICA SUR. C.P. 68080
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 TEL. (951) 512 23 33

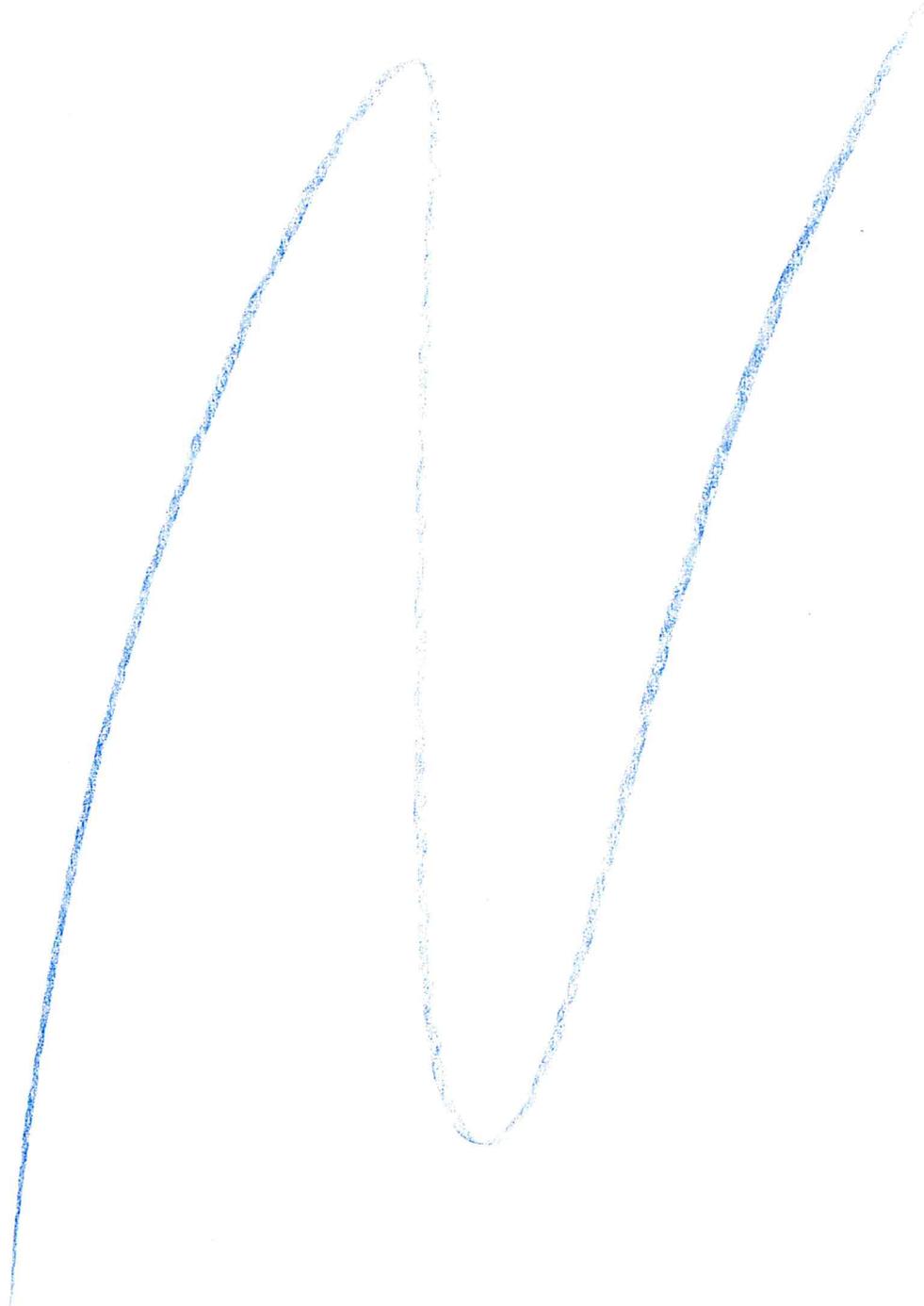
RECIBE
 POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

M.A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR

TESTIGOS
 ARQ. OSCAR RÓMEO SÁNCHEZ GARCÍA
 SUBDIRECTOR

ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA
 JEFE DEL AREA DE RESIDENCIA

ARQ. JOSE ALBERTO GOPAR MAYORAL
 RESIDENTE DE OBRA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 12:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 hrs. del día Martes 12 de Enero 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este Acto aparecen al calce de la presente acta, para dar a conocer el Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-006-2015, para la adjudicación de la obra: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento.-----

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66 y 67 de su Reglamento, así como el Capítulo Segundo, Secciones Primera y Tercera del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 2010, y conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-006-2015.-----

Una vez presentada y avalada, la revisión y evaluación de las propuestas, por todos los miembros del Comité, el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en presencia del Contralor General de la Universidad, describe, a continuación, los resultados del proceso.-----

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Se determinó en base a las causales de Desechamiento de Proposiciones, previstas en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el numeral 8 de las Bases del procedimiento, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican, así como las causas y su fundamento



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 12:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
C. LETICIA LITA MENDOZA	-Rebasa el presupuesto base. -No cumple con el mínimo de contratos requeridos. -Presenta mal el cálculo del fasar referente a los días calendarios. -No realiza los cargos adicionales de acuerdo a lo estipulado en las guías de llenado.	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12. -5.2 de la evaluación y adjudicación aspecto técnico fracción VII, numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3. Artículo noveno fracción I-iv tercer párrafo de los LMA,AySyOPySRM/SFP -Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.3. Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2.
SAERAD CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-Rebasa el presupuesto base. -Presenta mal el cálculo del fasar referente a los días calendarios. -No realiza los cargos adicionales de acuerdo a lo estipulado en las guías de llenado.	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12. Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.3. -Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2.

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su reglamento y las Bases de la Licitación, son las siguientes:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICIÓN			EVALUACIÓN TÉCNICA				EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD EN LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	\$3,908,444.37	\$625,351.10	\$4,533,795.47	15.00	12.00	15.00	5.00	50.00	97.00

III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIÉN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

La proposición, que de entre las calificadas como solventes, satisface la mayoría de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el Artículo 38 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas, fue la presentada por **ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** con un monto de **\$ 4,533,795.47 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un periodo de ejecución de **100 Días Naturales.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 12:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.

El presente fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V. y por ello se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Libro II.2.1.26. de la resolución miscelánea fiscal del 30 de Diciembre del 2014, debiendo firmar posteriormente el contrato respectivo y sus anexos, en las oficinas del Abogado General de esta Universidad, sita en la Av. Universidad s/n Colonia "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

V.- LUGAR Y FECHA DE FALLO.

El Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas NO. IUF-006-2015, y adjudicación de la obra CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA lo determina el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con fundamento en el Artículo 18, fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, y lo emite el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité, el día Martes 12 de Enero 2016, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 11 horas con 40 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 12:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	

LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE ASISTE		CARGO Y FIRMA
1.-	ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	MAR DEL CARMEN DIAZ MENDOZA
2.-	C. LETICIA LITA MENDOZA	Arq. Victor Manuel Lopez Perez
3.-	SAERAD CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	KARINA HERNANDEZ GENOBIO

La documentación que soporta la elaboración del presente fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo del procedimiento antes referido.

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICTMP/001/2016

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las **10:00** horas del día, **lunes 04 de julio del 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n ex Hacienda de Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **M.A. Pedro Rafael Martínez Martínez** en su carácter de **Director de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Alejandro Moreno Estrada**, en su carácter de Jefe del Área de Residencia de Obra, el **Ing. Abel López luna**, Jefe del área de Costos y Presupuestos, el **Arq. José Alberto Gopar Mayoral** en su carácter de Residente de Obra de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. e **Ing. Pedro Raymundo Méndez Jiménez** en su carácter de **Representante legal de la empresa: Ormeo Compañía S.A de C.V.** para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 09-04-2012) y Artículos 168 y 170 de su Reglamento (DOF 28-07-2010), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato	UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016
Fecha de formalización	13 de enero de 2016
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA"
Monto original del contrato:	\$ 4, 533,795.47 (Cuatro millones quinientos treinta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 47/100 m.n.)
Plazo de ejecución contractual:.....	100 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	18 de enero de 2016
Fecha de terminación según contrato:	26 de abril de 2016
Importe del anticipo.....	\$ 1, 360,138.64 (un millón trescientos sesenta mil ciento treinta y ocho pesos 64/100 m.n)
Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora.....	Mapfre fianzas, S.A., No. de fianza 0031600001137 de fecha 13 de enero de 2016, \$ 1, 360,138.64 (Un millón trescientos sesenta mil ciento treinta y ocho pesos 64/100)
Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora.....	Mapfre fianza, S.A., No. de fianza 0031600001138 de fecha 13 de enero de 2016, \$ 453,379.54 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 54/100m.n.)
Fianza para cubrir los vicios ocultos Expedida por la Afianzadora.....	Mapfre fianza, S.A., No. de fianza 0031600015072 de fecha 30 de mayo de 2016 \$ 453,379.54 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 54/100m.n.)

ORMEO CIA
ORMEO COMPAÑIA S.A. DE CV
 CARRIL NO. 104 D. ALTOB
 SOC. AMERICA SUR. CP. 68080
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX
 TEL 01(957) 54 5 03 7-
 01(957) 54 5 33 0-

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICTMP/001/2016

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de..... **NO APLICA**
Monto según convenio(s):
Monto modificado: **NO APLICA**
Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$ 4,553,795.47 (Cuatro millones quinientos treinta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 47/100 m.n.)**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **No aplica**

Monto total ejercido (1+2): **\$ 4,533,795.47 (cuatro millones quinientos treinta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 47/100 m.n.)**

Fecha de inicio real (Entrega de Anticipo)..... **05 de febrero de 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:..... **15 de Mayo de 2016 al 30 de Mayo de 2016**

Según convenio(s): **NO APLICA**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA**

Fecha de terminación real: **30 de Mayo de 2016**

Plazo de ejecución real: **116 días naturales.**

Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
01 (UNO)	17/02/2016	Del	18/01/2016	Al	16/02/2016	\$ 1,102,781.53	\$ 1,102,781.53
02 (DOS)	01/04/2016	Del	17/02/2016	Al	31/03/2016	\$ 699,959.72	\$ 1,802,741.25
03 (TRES)	15/05/2016	Del	01/04/2016	Al	14/05/2016	\$ 1,891,716.61	\$ 3,694,457.86
04 (CUATRO Y FINIQUITO)	31/05/2016	Del	15/04/2016	Al	30/05/2016	\$ 839,337.61	\$ 4,533,795.47
Total de la Obra							\$ 4,533,795.47

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICTMP/001/2016

IV.- Retenciones

- a) Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

Derecho de inspección cinco al millar sobre el valor de la obra \$19,542.22

- b) De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 09-04-2012) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad por la cantidad del 1% del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora, hasta que la entrega tuvo lugar, hasta un máximo de 2% del precio de los trabajos, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, por un valor de:

Penalizaciones y/o sanciones \$ 0.00

- c) **Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato \$ 0.00**

a) Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) Penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b) + (c) x 16%	Total a)+b)+c)+Impuesto
\$19,542.22	\$ 0.00	\$ 1,172,533.31	\$ 187,605.33	\$1,379,680.86
			Total	\$1,379,680.86

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **0031600015072**, Línea de Validación No. **0031600015072316107345013** con vigencia de **un Año** expedida por **MAPFRE FIANZAS, S.A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **Ing. Pedro Raymundo Méndez Jiménez** a nombre y representación de "**Ormeo Compañía S.A. de C.V.**", manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**.

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICTMP/001/2016

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del día, lunes 04 de julio del 2016 en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista

ORMEO COMPAÑÍA SA-DE CV



ING. PEDRO RAYMUNDO MENDOZ JIMENEZ A. DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL

TEL 01(951) 51 5 08 71
01(951) 51 5 33 07
CALLE BRASIL No. 104 D-ALTOS
COL. AMERICA SUR. C.P 68020
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
C.P. 68020

Por la Dirección de Obras y servicios
Universitarios de la U.A.B.J.O.:



DOSU
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

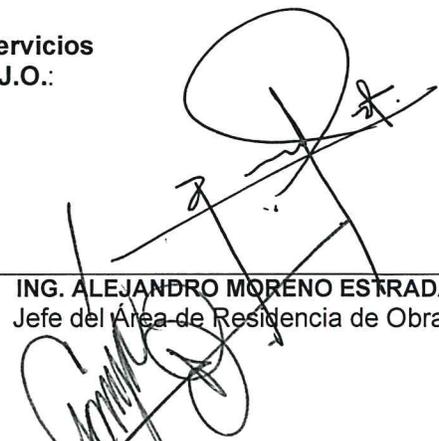
M.A. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Director



ING. ABEL LÓPEZ LUNA
Jefe del Área de Costos y Presupuestos



ING. ALEJANDRO MORENO ESTRADA
Jefe del Área de Residencia de Obra



ARQ. JOSÉ ALBERTO GOPAR MAYORAL
Residente de Obra



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA SOLA VEZ, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO DANIEL JIMÉNEZ ARANGO, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA MORAL ORMEO COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. PEDRO RAYMUNDO MÉNDEZ JIMÉNEZ , QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado de Oaxaca, publicada en el Alcance al número Once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su Reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que el Licenciado en Derecho **Daniel Jiménez Arango**, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según Instrumento Notarial número sesenta y un mil quinientos diecisiete (61517), Volumen número novecientos veintinueve, ante la fe del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público número setenta y cinco (75) del Estado de Oaxaca, respectivamente; ambos conferidos con fecha veintiséis de diciembre del dos mil catorce, por el **Licenciado Eduardo Martínez Helmes, Rector** de "LA UNIVERSIDAD", con fundamento en el artículo 42, fracción III y VIII de su Ley Orgánica.

I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita de la contratación de la obra consistente en la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" de "LA UNIVERSIDAD", en el municipio de Oaxaca de Juárez, misma que fue licitada por el **Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con**

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA” DE “LA UNIVERSIDAD”.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016		

las Mismas (C.U.O.S.R.M.), mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, emitiéndose el fallo correspondiente con fecha **doce de enero de dos mil dieciséis**, a favor de la empresa constructora **ORMEO COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**, lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes y necesarios para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes al **“Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura educativa superior 2015 (FAM IES CAPITAL)”**.

I.5 Que tiene establecido su domicilio en el **Edificio Administrativo “A” de Rectoría**, que se ubica en **Avenida Universidad S/N, Colonia “Cinco Señores”, Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

II “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con la **Escritura Constitutiva número siete mil seiscientos sesenta y nueve (7,669)**, Volumen número **treientos veinte siete (327)** de fecha doce de marzo de dos mil uno, otorgada ante la fe del Notario Público número 69, el Licenciado en Derecho Raúl Antonio Rodríguez Socorro, de esta Ciudad de Oaxaca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Oaxaca, bajo el número 62 volumen 141, libro 1°, de fecha catorce de mayo de dos mil uno, del Registrador del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

II.2 Que el **C. Pedro Raymundo Méndez Jiménez**, acredita su personalidad jurídica como **Representante Legal**, con el Testimonio de la Escritura Pública número **dieciséis mil setecientos setenta y nueve (16,779)**, Volumen número **seiscientos diecisiete (617)** de fecha veinte de marzo de dos mil trece, otorgada ante la fe del Notario Público número 69, el Licenciado en Derecho Raúl Antonio Rodríguez Socorro, de esta Ciudad, Oaxaca. Asimismo para efectos de identificarse presenta una Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, con número de folio **MNJMPD63062920H00**, misma que se anexa al presente Instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas económicas para obligarse al cumplimiento de este Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:




ORMEO CIA
 ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.
 BRASIL No. 110312 U71
 D-ALFO1
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 011951157 5 33 01

DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016		

- a) Registro Federal de Contribuyentes: **ORMO10312U78**
b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **D68 46832 10 5**

II.5 Que con fecha **doce de enero del dos mil dieciséis** el Comité Universitario de Obras Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD", emitió el fallo correspondiente al **concurso por invitación a cuando menos tres personas**, mediante el cual se asignó a su favor la contratación para la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" de "LA UNIVERSIDAD".

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD" en la parte que resulten aplicables en este acto contractual; y los anexos consistentes en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**, que debidamente firmados por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito municipal estatal y federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio en la **Brasil 104-d Altos, Col, América del Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68050**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" encomienda y "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar hasta su total terminación la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA", ubicada en **Avenida Universidad S/N, Colonia "Cinco Señores", Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca** respectivamente, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmado por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**; y la normativa jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente Contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.


CONTRATO
CONTRATISTA
CONTRATISTA S.A. DE C.V.
R.F.C. 010312U78
COL. AMÉRICA SUR, C.P. 68050
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
TEL. 01(951) 515 508
01(951) 515 509


SECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016		

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente Contrato es por la cantidad de: **\$4,533,795.47 (cuatro millones quinientos treinta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 47/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Como **ANEXO ÚNICO** al presente Contrato se encuentra el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento **"EL CONTRATISTA"** en la ejecución de la obra de que se trata; asimismo se obliga a dar total y puntual observancia y cumplimiento a las disposiciones legales que aplican al presente Contrato contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de **"LA UNIVERSIDAD"** en la parte que resulten aplicables.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

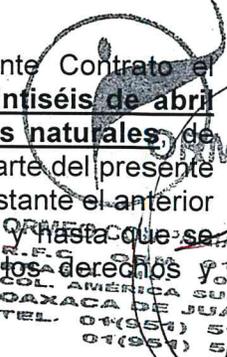
"EL CONTRATISTA" se obliga a **iniciar** los trabajos objeto del presente Contrato el **dieciocho de enero del año en curso y concluirlos a más tardar el veintiséis de abril del mismo año**, constituyendo un periodo de ejecución de **cien (100) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total observancia y cumplimiento. No obstante el anterior plazo, el presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma **y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes en el Contrato.**

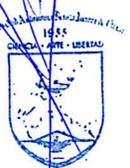
CUARTA.- ANTICIPOS.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo por del **treinta por ciento (30%)** de la asignación aprobada a la realización de los trabajos que amparan este Contrato, que importa la cantidad de **\$1,360,138.64 (un millón trescientos sesenta mil ciento treinta y ocho pesos 64/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a su vez a aplicarlo única y exclusivamente para el objeto de este Instrumento Legal, mismo que se irá amortizando en cada factura que se presente para cobro; por lo que las partes pactan expresamente, que en lo no previsto al respecto se aplicarán invariablemente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, las que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a **"LA UNIVERSIDAD"**, para que ésta dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del corte revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.


 S.A. DE C...
 01 9312...
 COL. AMÉRICA SUR...
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 TEL. 04(951) 51 5 08 7
 01(951) 51 5 33 1


DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

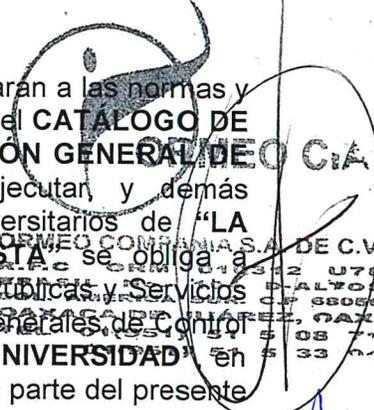
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016		

SEXTA.- GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir las **fianzas** correspondientes a favor de "LA UNIVERSIDAD" en la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás legislación aplicable a la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de este Contrato, y de los anticipos en caso de que se hayan otorgado. Asimismo, queda obligada a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar en los trabajos que ampara el presente instrumento legal, de los vicios ocultos y/o de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en el entendido de que en estos últimos casos los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses; por lo que, previamente a la recepción de los trabajos "EL CONTRATISTA", deberá constituir **fianza** a favor de "LA UNIVERSIDAD", por el equivalente al **diez por ciento** del monto total ejercido en los trabajos.

SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO** consistente en el **CATALOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y demás especificaciones dadas por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de "LA UNIVERSIDAD". Con independencia de lo anterior "EL CONTRATISTA" se obliga a observar y cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la "LA UNIVERSIDAD" en la parte que resultan aplicables en relación al presente Contrato, formando parte del presente Instrumento Legal.


ORMECO COMPAÑIA S.A. DE C.V.
R.F.C. ORMECO 1512 U76
 CALYOB
 C.F. 88060
 OAXACA, OAX.
 5 08 71
 5 33 71

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Las partes pactan que si "EL CONTRATISTA" no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, "LA UNIVERSIDAD", sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a este Contrato o la ley, podrá deducir del precio de éste por concepto de **cláusula penal** una suma equivalente al **1%** del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de **2%** del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo "LA

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016		

UNIVERSIDAD podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

"EL CONTRATISTA" conviene y acepta que **"LA UNIVERSIDAD"** le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente el contratista a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de **"LA UNIVERSIDAD"**, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a **"EL CONTRATISTA"** si este fuese declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna, en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga **"LA UNIVERSIDAD"** en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. **"EL CONTRATISTA"** se hace sabedor y acepta la competencia de la **Oficina del Abogado General** de **"LA UNIVERSIDAD"**, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudieran eventualmente derivar del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"LA UNIVERSIDAD"**, en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

[Handwritten signature in blue ink]

[Circular stamp: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL]

[Rectangular stamp: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS]

[Rectangular stamp: DOSU]

[Handwritten signature in blue ink]

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA" DE "LA UNIVERSIDAD".		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016		

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este Contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro en el Estado de Oaxaca, para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este Contrato, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero de domicilio actual o futuro.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR "LA UNIVERSIDAD"



LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO
ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL

POR "EL CONTRATISTA"

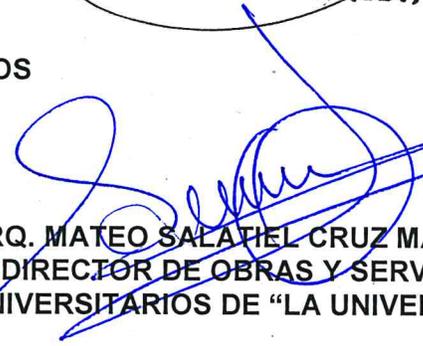


C. PEDRO RAYMUNDO MÉNDEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
 ORMEO COMPANHIA S. DE CV
 CALLE DEL SOL, C.P. 68050
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 TEL. 01(951) 51 5 08 71
 01(951) 51 5 33 01

TESTIGOS



M.A. SILVANO CABRERA GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "LA UNIVERSIDAD"



ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS DE "LA UNIVERSIDAD"



NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UABJO/CUOSRM/ICMTP/001/2016, de fecha trece de enero del dos mil dieciséis.- Conste.--



EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-006-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DIA **MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016**, A LAS 12:00 HORAS. LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICA EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES, CONFORME A LOS RUBROS Y SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROPUESTA TÉCNICA.

LA PUNTUACIÓN A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

I. CALIDAD EN LA OBRA: CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

- a) MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE: LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA VALORIZACIÓN, SERÁN LOS INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LA RELACIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN., 4 PUNTOS.
- b) MANO DE OBRA: QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, 4 PUNTOS.
- c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO. 4 PUNTOS.
- d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, 1 PUNTO.
- e) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. QUE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO, SEA ACORDE A LA OBRA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO Y DEMUESTRE QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, 1 PUNTO.
- f) PROGRAMAS. QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, 1 PUNTO.

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE: RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

- a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. GRADO DE PREPARACIÓN, CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASI COMO LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE PARA DIRIGIR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, 6 PUNTOS.
 - a.1.- EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SON OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, 1.5 PUNTOS.
 - a.2.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADEMICOS O PROFESIONALES, 3.5 PUNTOS.
 - a.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON AL OBRA A EJECUTAR O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-006-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CELEBRADA EL DÍA **MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016**, A LAS 12:00 HORAS, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS

RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA		NO. DE INVITACIÓN: IUF-006-2015												
IMPORTE DE PRESUPUESTO BASE: \$ 4,544,992.00 CON I.V.A.		TERMINACIÓN: 26 de Abril de 2016												
INICIO: 18 de Enero de 2016		TERMINACIÓN: 26 de Abril de 2016												
EVALUACIÓN		TÉCNICA				ECONÓMICA								
RUBROS	RUBRO I.- CALIDAD EN LA OBRA (15 PUNTOS)					RUBRO II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)			RUBRO III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (5 PUNTOS)	RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL DE PUNTOS	RUBRO I.- PRECIO (50 PUNTOS)		
	MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION DE LOS PROFESIONALES TECNICOS	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	PROGRAMAS	DE LOS RECURSOS HUMANOS (6 PUNTOS)	DE LOS RECURSOS ECONOMICOS					TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EXPERIENCIA
SUBRUBROS	4	4	4	1	1	1	EXPERIENCIA 1.5	DOMINIO DE HERRAMIENTAS 1	6	3	5	10	5	50
PUNTOS DE ADJEREO A BASES	4	4	4	1	1	1	1.5	1	6	3	5	10	5	50
ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.	4	4	4	1	1	1	1.5	1	6	0	5	10	5	50.00
G. LETICIA LITA MENDOZA	4	4	4	1	1	0	1.5	1	6	0	0.14	0	0	48.39
SAERAO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	4	4	4	1	1	0	1.5	1	6	0	2.91	3.33	2.73	46.04

DETERMINA Y ADJUDICA
C.P. PEDRO R. MARTINEZ MARTINEZ
Comisario

DETERMINA Y ADJUDICA
M. A. SILVIA CABRERA GÓMEZ
Presidente Suplente

REVISOR
ARC. MATEO SALAHUEL CRUZ MARTINEZ
Dirección de Obras y Servicios Universitarios

DETERMINA Y ADJUDICA
LIC. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI
Vocal "B"

DETERMINA Y ADJUDICA
DR. ARISTEJO SEGURA SALVADOR
Secretario de Planeación

DETERMINA Y ADJUDICA
DR. SAUL ZENTENO JUÁREZ
Vocal "A"

DETERMINA Y ADJUDICA
LIC. DANIEL JIMENEZ ARANGO
Abogado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2015

C. LETICIA LITA MENDOZA
PERSONA FÍSICA
PRESENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL)**, autorizados mediante el oficio No. **SF/SP/IP/DPIP/FAMIES/6103/2015** de fecha 06 de noviembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-006-2015	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA	Lunes 07 de diciembre de 2015	Martes 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas	Miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 06 de enero de 2016, a las 12:00 horas	Martés 12 de enero de 2016, a las 11:00 horas	Miércoles 13 de enero de 2016, a las 11:00 horas	18 de enero de 2016	26 de abril de 2016	\$3,000.00
100 DIAS NATURALES					

Agradeceré confirmar su participación a mas tardar el 08 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas; en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq: Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** se efectuará a las 10:00 hrs., del día 15 de diciembre de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la **JUNTA DE ACLARACIONES** derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de **APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA** se llevara a cabo el día 06 de enero de 2016 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el **FALLO** se dará a conocer el día 12 de enero de 2016 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955

CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

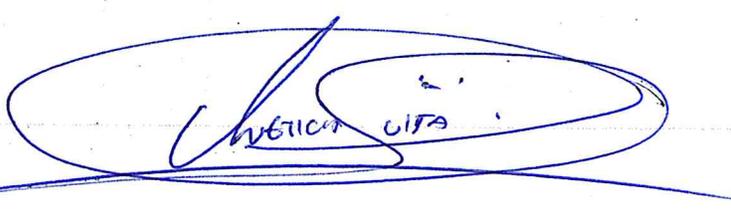

ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR



Recibi
Leticia Lita Mendoza
7-Dic-2015



LETICIA LITA MENDOZA
R.F.C. LITL 8709206Y6
4a. PRIVADA DE LA
MORIA No. 111
COL. CENTRO C.P. 68001
OAXACA DE JUAREZ, OAX.
TEL. 01 (951) 514 54 12



Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

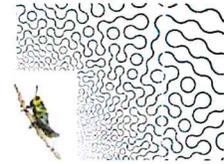
www.uabio.mx

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"



PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN "LITA"
OBRA ELÉCTRICA Y CIVIL

LETICIA LITA MENDOZA



RFC:LIML8709206Y0

CURP:LIML870920MOCTNT02

navi_12947@hotmail.com

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 07 DE DIC. DE 2015

OFICIO: ACEPTACION AL CONCURSO

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE D.O.S.U.
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE C. LETICIA LITA MENDOZA, PERSONA FISICA A TRAVES DE ESTE MEDIO ME PERMITO COMUNICARLE MI INTERES EN PARTICIPAR EN LA INVITACION QUE USTED TAN AMABLEMENTE ME HIZO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO No IUF-006-2015 DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERIA OAXACA.

QUEDAMOS AL PENDIENTE PARA CUALQUIER COMENTARIO.



LETICIA LITA MENDOZA
R.F.C. LIML 8709206Y0
4a. PRIVADA DE LA
NORIA No. 111
COL. CENTRO C.P. 68000
OAXACA DE JUAREZ, OAX.
TEL. 01 (951) 514 54 12

ATENTAMENTE

LETICIA LITA MENDOZA
C. LETICIA LITA MENDOZA
PERSONA FISICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2015

C. ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
SAERAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL)**, autorizados mediante el oficio No. **SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6103/2015** de fecha 06 de noviembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-006-2015	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA	Lunes 07 de diciembre de 2015	Martes 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas	Miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 06 de enero de 2016, a las 12:00 horas	Martes 12 de enero de 2016, a las 11:00 horas	Miércoles 13 de enero de 2016, a las 11:00 horas	18 de enero de 2016	26 de abril de 2016	\$3,000.00
			100 DIAS NATURALES		

Agradeceré confirmar su participación a más tardar el 08 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** se efectuará a las 10:00 hrs., del día 15 de diciembre de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la **JUNTA DE ACLARACIONES** derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de **APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA** se llevará a cabo el día 06 de enero de 2016 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el **FALLO** se dará a conocer el día 12 de enero de 2016 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR

DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

*Recibí Original
07/01/2015*



Acarreos, Pavimentos, Obra Pública en General,
Demoliciones, Caminos, Puentes, Diseño y Construcción
de Obra civil, Infraestructura Hidráulica, Sanitaria,
Electricificaciones, Venta y Renta de Maquinaria Pesada,
Cda. de Plutarco Elías Calles 108, Lázaro Cárdenas No. 7
San Jacinto Amilboa, Oax. Col. Cent.
Tel: 01 (951) 512 75 56 San Juan Mixtepec, Juxtl., O.
Cel: 951 191 37 05 Tel: 01 (953) 552 40.
Cel: 951 169 46 5

MANIFIESTO DE ACEPTACION AL PROCEDIMIENTO

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 07/DICIEMBRE /2015

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE D.O.S.U.
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ACEPTO PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO IUF-006-2015. PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERIA OAXACA FINANCIADA CON RECURSOS PUBLICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL)

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION AL PRESENTE, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ELVIRA GOMEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO
SAERAD CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

S SAERAD
Acarreos, Pavimentos, Obra Publica en General
Demoliciones, Caminos, Puentes, Diseño y Construcción
de Obra civil, Infraestructura Hidráulica, Sanitaria
Electrificaciones, Venta y Renta de Maquinaria Pesada.
Cda. de Plutarco Elias Calles 108, Lázaro Cárdenas No. 24
San Jacinto Amilpas, Oax. Col. Centro
Tel: 01 (951) 512 75 56 San Juan Mixtepec, Juxt., Oax.
Cel: 951 191 37 05 Tel: 01 (953) 552 40 40
Cel: 951 169 48 53

UNIVERSIDAD AUTONOMA
"BENITO JUAREZ" DE OAXACA
RECIBIDO
08 DIC 2015
DIRECCION DE OBRAS Y
SERVICIOS UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2015

ING. PEDRO RAYMUNDO MÉNDEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
ORMEO COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL)**, autorizados mediante el oficio No. **SF/SP/IP/DPIP/FAMIES/6103/2015** de fecha 06 de noviembre de 2015.

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado de forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-006-2015	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA	Lunes 07 de diciembre de 2015	Martes 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas	Miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Miércoles 06 de enero de 2016, a las 12:00 horas	Martes 12 de enero de 2016, a las 11:00 horas	Miércoles 13 de enero de 2016, a las 11:00 horas	18 de enero de 2016	26 de abril de 2016	\$3,000.00
100 DIAS NATURALES					

Agradeceré confirmar su participación a más tardar el 08 de diciembre de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

i. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalara la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS se efectuará a las 10:00 hrs., del día 15 de diciembre de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la JUNTA DE ACLARACIONES derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA se llevara a cabo el día 06 de enero de 2016 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el FALLO se dará a conocer el día 12 de enero de 2016 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

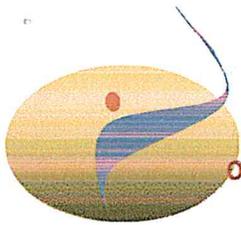
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el

"2015, 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

Av. Universidad s/n
Cinco Señores
C.P. 68120
Daxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



ORMEO CONSTRUCTORES.

ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA

BRASIL No. 104 - D. ALTOS COL. AMÉRICA SUR
OAXACA DE JUÁREZ, OAX..

TEL.: 019 (51) 51 5 08 71 Y 51 5 33 04
CORREO ELECTRONICO: ormeocia@hotmail.com y

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION

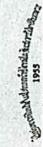
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE D.O.S.U. DE LA U.A.B.J.O.
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE ING. PEDRO RAYMUNDO MENDEZ JIMENEZ, APODERADO LEGAL DE ORMEO COMPAÑIA SA DE CV, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTA EMPRESA ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERIA OAXACA CON NUMERO DE CONCURSO IUF-006-2015 CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 18 DE ENERO DE 2016 AL 26 DE ABRIL DE 2016 Y FINANCIADA CON RECURSOS PUBLICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015 (FAM IES CAPITAL) AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO N SF/SPIP/DPIP/FAMIES/6103/2015 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SIN MAS A QUE REFERIRME, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE
ING. PEDRO RAYMUNDO MENDEZ JIMENEZ
APODERADO LEGAL
ORMEO COMPAÑIA SA DE CV
BRASIL No. 104 - D. ALTOS COL. AMÉRICA SUR
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
TEL.: 01(951) 51 5 08 71 Y 51 5 33 04

UNIVERSIDAD AUTONOMA
"BENITO JUAREZ" DE OAXACA
RECIBIDO
08 DIC 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
SERVICIOS UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA

OBRA:

UBICACIÓN: AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, COLONIA "CINCO SEÑORES", CÓDIGO POSTAL NÚMERO 68120, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

CONTRATISTA: ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: UAB/DI/CUOSR/MIC/IMP/001/2016

P7.1.1000D

4,533,795.47

Financiero

100.00%

81.49%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

FECHA:

31/05/2016

15-may-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dec-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dic-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dic-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dic-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dic-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dic-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dic-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16

15-dic-15

30-nov-15

15-oct-15

30-sep-15

15-ago-15

31-jul-15

15-jun-15

31-may-15

15-abr-15

31-mar-15

15-feb-15

31-ene-15

15-dic-14

31-nov-14

15-oct-14

30-sep-14

15-ago-14

31-jul-14

15-jun-14

31-may-14

15-jun-16

30-may-16

15-abr-16

30-abr-16

15-abr-16

01-abr-16

15-mar-16

16-feb-16

02-feb-16



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA ,OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 12:00 HRS.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores. Con fundamento en los artículos 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y, 59, 60, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley en cita, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este acto aparecen al calce de la presente acta, para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas relativo al procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA", convocada por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, mediante oficio de invitación de fecha Lunes 07 de Diciembre de 2015.

El Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, quien preside este acto en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité, con el debido conocimiento de la Contraloría General de la Universidad, procedió a pasar lista a los licitantes asistentes, por lo que se agrega a la presente, el listado de registro y asistencia correspondiente para que surtan los efectos legales correspondientes.

Acto seguido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, recibieron en forma simultánea las Proposiciones Técnicas-Económicas de los licitantes, por lo que con ello se tiene por agotado el acto de entrega-recepción de dichas proposiciones.

En cumplimiento al II párrafo del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes, designaron al C. Karina Hernández Cenobio representante de la empresa SAERAD CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y en forma conjunta los integrantes del Comité mencionado designaron al Lic. Fausto Ricardo Santiago Juárez, para rubricar los anexos consistentes en: 1.- Carta Compromiso de la Proposición; 2.- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra; y, 3.- Programa de Ejecución General de los Trabajos conforme al Catálogo de Conceptos, con sus erogaciones, de cada una de las proposiciones presentadas.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las Proposiciones Técnico-Económicas, revisando la documentación presentada por los licitantes y rubricando los anexos mencionados con anterioridad, solo para el efecto de hacer constar la documentación sin entrar a la evaluación de su contenido, haciéndose constar dicha recepción en los formatos correspondientes relacionándolos con los puntos específicos del procedimiento, dichos formatos se anexaran a la presente Acta para que surtan los efectos legales correspondientes, entregándose una copia de los mismos a cada participante, como constancia de recepción de la documentación entregada en este acto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA ,OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 12:00 HRS.

El Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, procedió a dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

	LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.	ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	\$ 3,908,444.37	\$ 625,351.10	\$4,533,795.47
2.	C. LETICIA LITA MENDOZA	\$ 4,038,465.61	\$ 646,154.50	\$ 4,684,620.11
3.	SAERAD CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 4,244,417.41	\$ 679,106.79	\$ 4,923,524.20

Una vez hecha la lectura anterior, el mismo servidor público universitario comunico a todos los asistentes que cada una de las proposiciones han sido recibidas sólo para el efecto de hacer constar la recepción de la documentación presentada por cada uno de los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo, siendo que el análisis y evaluación detallado de las propuestas se efectuará posteriormente por la Convocante, por lo que no se desecha ninguna de ellas durante el presente Acto.

Se cita a los licitantes el día de Martes 12 de Enero 2016 a las 11:00 hrs.; para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad S/N, Col. Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en donde se dará a conocer el FALLO de este procedimiento.

Acto seguido el Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Convocante, pregunta a los licitantes si tienen algo que manifestar con relación al presente Acto.

A lo que dijeron de forma unánime que: No tienen nada que manifestar.
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 13 horas con 05 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-006-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA OAXACA, LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA ,OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA		CARGO Y FIRMA
1.	ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	MA DEL CARMEN DIAZ MENDOZA <i>[Signature]</i>
2.	C. LETICIA LITA MENDOZA	Victoria Marcel Lopez Perez <i>[Signature]</i>
3.	SAERAD CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	KARINA HERNANDEZ GENOBILO <i>[Signature]</i>

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	<i>[Signature]</i>
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	<i>[Signature]</i>
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	<i>[Signature]</i>
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	<i>[Signature]</i>

Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	<i>[Signature]</i>
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	<i>[Signature]</i>
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	<i>[Signature]</i>